Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 412 | 29 de abril de 2025 | PNL/001349-01. Pág. 38652

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001349-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca los mecanismos de financiación necesarios para extender la cobertura de la televisión digital terrestre en todo el territorio de Castilla y León y hacer efectiva la igualdad de todas las personas en el acceso al servicio TDT, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001346 a PNL/001349.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado mes de marzo el Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre con el objetivo de establecer el marco jurídico y técnico para la introducción del estándar DVB-T2 en el servicio de TDT de cualquier ámbito territorial (estatal, autonómico y local). Esta tecnología, que sustituirá de forma progresiva al actual DVB-T, permitirá generalizar las emisiones en Ultra Alta Definición (UHD) para ofrecer un servicio de mayor calidad visual y sonora, y conseguir una mayor eficacia en la utilización del espectro radioeléctrico.

El Real Decreto 250/2025, de 25 de marzo, por el que se aprueba este plan, además define un proceso de migración para que algún día todos contenidos que se emitan en la televisión digital terrestre sean UHD.

CVE: BOCCL-11-012451

No obstante, el acceso a la televisión digital terrestre en Castilla y León dista de ser una realidad en diversas partes del territorio, especialmente en las zonas rurales, por lo que difícilmente las personas podrán acceder a un servicio de mayor calidad audiovisual si ni siquiera perciben señal o si esta llega con muchas deficiencias.

Desde hace años la Junta de Castilla y León viene demandando al Gobierno de España una mayor implicación en la extensión de la cobertura de la TDT y que destine los recursos suficientes para eliminar la brecha geográfica existente, mejorando la señal de televisión, de manera que se haga efectivo el principio de igualdad de los ciudadanos, independientemente de donde vivan, en el acceso a un servicio, el de televisión, que presenta un altísimo valor para acceder a la información y el entretenimiento, además de suponer un soporte de compañía importante para los mayores de nuestros pueblos y de las personas que viven solas.

Por las especiales características geográficas y demográficas de Castilla y León, siguen existiendo 'zonas de sombra', que siguen sin ser solucionadas; aquellas donde la cobertura de la TDT no llega y las personas no tienen acceso a la televisión salvo que acudan a la TDT por satélite.

Para que las personas de estas zonas puedan acceder a las nuevas las emisiones en UHD será necesario actualizar los receptores, tal y como ocurrió con el último apagón de la TDT que culminó en febrero del año pasado, lo que supondrá un nuevo desembolso para los ciudadanos en muy poco lapso de tiempo.

En esa ocasión, ante la inacción del Gobierno de España que motivó varias peticiones por parte del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco y un manifiesto firmado por la Junta de Castilla y León con ocho diputaciones provinciales, tuvo que ser finalmente la Administración autonómica la que, destinando fondos europeos de transformación digital, convocase la línea de ayudas para la adquisición de los receptores SAT-TDT en alta definición en las zonas rurales que no recibían señal terrestre y así posibilitar el acceso a la televisión de las personas que deciden vivir en los pueblos de Castilla y León.

En el nuevo Plan Estatal de la TDT tampoco se contemplan mecanismos de financiación para abordar las innovaciones tecnológicas que van a implantarse, ni parecen estar previstas por el Gobierno de España, pese a ser una competencia exclusiva del Estado.

De nuevo se repite el precedente, tal y como sucedió con la liberalización del segundo dividendo digital y el paso de la definición estándar a la alta definición, el Gobierno de España, en el ejercicio de sus competencias exclusivas, ha aprobado el nuevo Plan de la TDT, olvidándose del medio rural, impone medidas sin ofrecer ayudas para apoyar las inversiones que tengan que realizar las personas y tampoco contempla medidas para que las Administraciones autonómicas puedan sufragar los costes de adaptación de los centros de extensión de cobertura TDT a la tecnología DVB-T2.

La Junta de Castilla y León dispone de una red de 648 centros emisores de TDT con un coste anual de 5,4 M€ que soporta íntegramente la Administración autonómica, en ejercicio de su competencia de ejecución de carácter auxiliar en la materia.

Sin embargo, el Gobierno de España no ha invertido ni un solo euro ni en el mantenimiento ni en la mejora de la cobertura en los últimos años, pese a ser el competente en exclusiva para ello, mostrando una desidia ante los problemas de los ciudadanos.

CVE: BOCCL-11-012451

Además, el compromiso del Gobierno de Mañueco con el bienestar de las personas y la cohesión social y territorial se ha traducido en el convenio suscrito con las nueve Diputaciones para extender la cobertura en todo el territorio, y en la creación de la Mesa de las Telecomunicaciones y la Digitalización de Castilla y León para impulsar, entre otras cuestiones, el acceso a la TDT en todos los rincones de nuestra tierra.

Para la implantación del nuevo Plan Técnico nacional de la TDT es imprescindible una implicación decidida por parte del Gobierno de España en la financiación de la TDT. Al tratarse de una competencia estatal, debe ser éste quien resuelva los problemas de cobertura en el medio rural. Solucionar este problema es clave para dar el salto a la UHD y para que los ciudadanos dispongan del servicio de televisión sin discriminaciones geográficas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca los mecanismos de financiación necesarios para extender la cobertura de la televisión digital terrestre en todo el territorio de Castilla y León y hacer efectiva la igualdad de todas las personas en el acceso al servicio TDT".

Valladolid, 21 de abril de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864